



REGISTROS DE DECRETOS  
2021



31 de mayo de 2021  
Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal

VISTO:  
Monte

C.P. B7220CWL  
www.monte.gub.uy

La solicitud planteada por personal Directivo e integrantes de la **ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Nº 16 "Vicente López y Planes"**, cuyo establecimiento educativo se encuentra ubicado en la zona urbana del Distrito requiriendo la posibilidad que el Municipio los asista económicamente para proceder a la reparación y pintura completa de cielorraso de las galerías de esa institución educativa el cual por filtraciones de agua se encuentra muy destruido y concita peligro para los alumnos e inseguridad para la protección de la Escuela,

Que esta Gestión de Gobierno siempre se ha caracterizado por el trabajo continuo y arduo en posibilitar el desarrollo educativo de niños y jóvenes en todos los niveles de estudios, brindándoles lugares aptos, cómodos y especialmente seguros donde desarrollar diariamente su tarea de aprendizaje y recreación, pilar fundamental para su futuro, y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario resaltar la meritoria tarea y el esfuerzo que llevan a cabo tanto Directivos, Personal Docente, Auxiliares y Miembros de la ASOCIACIÓN COOPERADORA de esta Escuela para brindar a los alumnos de esa escuela de educación pública un servicio educativo de gran nivel, hecho que debe ser especialmente destacado por cuanto hacen ingentes esfuerzos para dotar a esa institución de todo lo que sea necesario para el desarrollo escolar de los niños que concurren a esa Escuela,

La posibilidad de imputar este gasto con cargo a la Cuenta Programa de Financiamiento Educativo Docente, en razón que dado su objetivo estaría encuadrada en los preceptos establecidos para la aplicación de estos recursos instituidos por la Ley 26.075, específicamente en lo que hace al mantenimiento de la infraestructura escolar de gestión estatal,

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Otorgar un subsidio de Pesos **SETENTA Y SIETE MIL (\$ 77.000,00)** a la **ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA PRIMARIA Nº 16 "VICENTE LÓPEZ Y PLANES"**, con destino a solventar la reparación y pintura completa de cielorraso de la galería de esa institución educativa, atento la solicitud que en tal sentido fuera formulada por los integrantes de su Asociación Cooperadora, y personal Directivo, con cargo a rendir cuentas.

**ARTICULO 2º.-** Autorizar a emitir el importe precedentemente consignado a favor del Señor OLIVA HUGO SEBASTIÁN, CUIT. 23-22904598-9, en su calidad de proveedor del servicio requerido, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01- Actividad Especifica 03- 5.1.7.0. "Transferencia a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro" financiado con fondos provenientes del Fondo Educativo Nacional del Presupuesto de Gastos vigente.-

**ARTICULO 3º.-** Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro oficial del Municipio.

**DECRETO Nº .....1.002**

José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte